

emprender la codificación del Derecho penal, se hace necesario –en palabras de René Martinage– racionalizar, simplificar y unificar el Derecho. Los primeros Códigos se caracterizarían por su severidad, lejos del Iluminismo, buscando su inspiración en el utilitarismo. A mediados del siglo XIX, junto a la utilidad se busca la justicia, reformándose los distintos Códigos. A fin de siglo, se persigue un tratamiento personalizado del delincuente y la prevención más que el castigo. La evolución no es pareja en todos los países e irá unida a las transformaciones políticas. La pena de muerte encuentra su ocaso –aunque no llegue a desaparecer del todo–. Lo mismo sucede con los suplicios. Incluso la pena de prisión es cuestionada. Ahora el objetivo es otro: individualizar la pena en función de las características y circunstancias personales de cada individuo. Se tiene especialmente en cuenta al delincuente juvenil y se otorga una protección reforzada a los menores. Sitúa la autora en el liberalismo el punto de partida de la despenalización de muchas conductas en materia política y social. Paralelamente, el progreso técnico origina nuevos intereses a proteger y la tipificación de comportamientos impensables en el pasado. Es obvio que el Derecho penal –tal vez más que cualquier otro sector del ordenamiento jurídico– camina paralelo a las necesidades sociales, ofreciendo respuesta a las situaciones conflictivas que la reclaman.

Finaliza su trabajo R. Martinage con una escueta conclusión, donde selecciona las principales ideas que ha ido exponiendo en el desarrollo de los capítulos. Constituye un proyecto ambicioso el de la autora que, aunque revela una gran capacidad de síntesis y recoge de forma esquemática la evolución del Derecho penal, no deja de abarcar demasiado a nivel espacial y temporal, impidiéndole esto –a nuestro parecer– profundizar en características o legislaciones que tal vez lo merecieran. Pese a ello, permite que el lector perciba de forma clara y sencilla los principios penales que han motivado las normas de los diferentes momentos históricos y los valores ideológicos que le han servido de inspiración. En cualquier caso, esperemos que René Martinage, quizás la más significativa catedrática en Francia de Historia del Derecho y de las Instituciones y de los Hechos Sociales y Económicos, continúe deleitándonos con sus publicaciones ahora que acaba de jubilarse. Próximamente la revista *Épisodes*, publicación iushistórica muy poco conocida en España, le dedicará un tomo en su homenaje.

PATRICIA ZAMBRANA MORAL

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Bulario de la Inquisición española (Hasta la muerte de Fernando el Católico)*. Editorial Complutense. Madrid, 1998, 500 pp.

Consciente de la importancia que para el estudioso tenía la fijación crítica de los documentos para conocer los orígenes de la Inquisición española, Martínez Díez ofrece ahora una edición crítica de los documentos fundacionales de la Inquisición española entre 1478, año de la bula de erección, y 1516, año de la muerte de Fernando el Católico, precedido de siete textos de fecha anterior, clave para el estudio de la Inquisición medieval.

Las bulas y breves pontificios referentes a la Inquisición española fueron reunidos, en su época, en dos amplias colecciones, por los mismos funcionarios del Santo Oficio o allegados al mismo. La primera de esas colecciones, en cinco volúmenes, agrupa los mismos originales recibidos por los reyes, los inquisidores generales u otros particulares; entre ellas la bula fundacional del 1 de noviembre de 1478.

La segunda colección, en cuatro grandes volúmenes, se compone de transcripciones del siglo XVI, lleva este título: *Breves apostólicos o recopilación de privilegios concedidos por los Sumos Pontífices al Oficio de la Santa Inquisición, sacados de los originales por mandado del Ilmo. Sr. D. Fernando Valdés, arzobispo de Sevilla, Inquisidor General y del Consejo de la Santa General Inquisición, por el bachiller Francisco González de Lumbreras, capellán de dicho señor Inquisidor General, el año 1566*, y su mérito radica en que ha conservado el texto de algunas bulas y breves cuyos originales faltan en la colección anterior (actualmente ambas se conservan en el Archivo Histórico Nacional).

Las dos colecciones fueron utilizadas por José Antonio Llorente al redactar su obra *Historia crítica de la Inquisición en España* (París, 1817-1818, 4 vols.; Madrid, 1822, 10 vols.) publicando el texto de cuatro de las mismas. Pero fue el padre Fita quien publicó, en 1889, 33 de estos textos. También Lea editó otros tres documentos pontificios en su *A History of the Inquisition of Spain* (New York, 1906-1907, 4 vols.; Madrid, 1983, 3 vols.). El padre Llorca publicaba el año 1949 su *Bulario Pontificio de la Inquisición Española*, con 70 documentos y otros 11 documentos pontificios, emanados entre 1516 y 1525, aunque con algunas deficiencias en la transcripción de ciertos pasajes.

Varias son las diferencias de la edición de Martínez Díez respecto a la de Llorca. Primeramente, al *Bulario* se le hace preceder de dos bloques de documentos pontificios o conciliares referentes a la Inquisición; una serie de siete textos fundamentales en la erección de la Inquisición medieval (1163-1254) y otra serie de nueve bulas pontificias (1232-1351) especialmente referidas a la Corona de Aragón, confiándola a los religiosos de la Orden de Santo Domingo. No obstante, el bloque principal son los 88 documentos referentes a la Inquisición Española, desde el breve fundacional de Sixto IV del 1 de noviembre de 1478, hasta la muerte de Fernando el Católico el 23 de enero de 1516.

Asimismo, Martínez Díez nos informa de que al transcribir el texto latino y cotejarlo con el de Llorca ha encontrado omisiones o casos de declinación cambiados y diez bulas o breves defectuosamente datados, lo que, ya de por sí, justifica la oportunidad de esta edición de documentos.

Cabe mencionar, finalmente, el apoyo institucional que a la edición de la obra han prestado el Colegio Universitario de Segovia y el Instituto de Historia de la Inquisición de la Universidad Complutense.

JAVIER ALVARADO

MONTANOS FERRIN, Emma: *España en la configuración histórico-jurídica de Europa. Il Cigno Galileo Galilei. Roma, 1997-1999, 2 vols., 251 + 300 pp.*

En los últimos años se ha producido un progresivo enriquecimiento del fondo manualístico de nuestra asignatura. Y así, a una primera generación de manuales que estaría integrada por los de García-Gallo, Lalinde Abadía, Pérez Prendes, Alejandro Gacto, Clavero y Tomás y Valiente, le ha sucedido otra en los ochenta protagonizada por los profesores Escudero, Fernández Espinar, J. García González, A. Iglesia, M. Peset, A. Mora y J. Sánchez Arcilla. Esta nómina todavía se ha seguido incrementando en la década de los noventa, con las aportaciones de Aguilera Barchet, Santos